

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAÑATOD S.A CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL 2018.-

En el cantón La Troncal, provincia del Cañar, a las 9h05 del día 21 de mayo del 2018, en la sala de sesiones de la compañía situada en la calle A. Andrade 925 y 25 de agosto, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía: a) **BERTHIA GRIMANEZA CABRERA CORONEL**, propietaria de **CIEN (100) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a cien votos; y b) **EDWIN FEDERICO CABRERA CORONEL**, propietario de **CIEN (100) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a cien votos; c) **JAIIME LEONARDO CABRERA CORONEL** propietario de **CIEN (100) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a cien votos; d) **JORGE MELQUISEDEC CABRERA CORONEL** propietario de **CIEN (100) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a cien votos; e) **MARINA XIMENA CABRERA CORONEL** propietario de **CIEN (100) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a cien votos; f) **ROBINSON TEODORO CABRERA CORONEL** propietaria de **CIEN (100) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a cien votos; g) **ZALMA ESTRELLA DE JESUS CABRERA CORONEL** propietaria de **CIEN (100) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a cien votos; h) **DIEGO MAURICIO CABRERA MOYANO**, propietario de **CINCUENTA (50) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a cincuenta votos; i) **MARÍA PAULA CABRERA MOYANO**, representada por su señora madre **Sandra Elizabeth Moyano Oviedo**, por ser menor de edad, propietaria de **VEINTICINCO (25) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a veinticinco votos; j) **SANDRA GABRIELA CABRERA MOYANO**, propietaria de **VEINTICINCO (25) ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a veinticinco votos.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de USD 800,00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la aprobación del informe anual de administración del Gerente General por los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la aprobación del informe anual del Comisario por los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros por los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver sobre la ratificación de las designaciones de los Comisarios que realizaron los informes en los ejercicios económicos de los años 2014 Ing. Palmeina Siguencia, 2015 Ing. Nube Perez, 2016 Ing. Nube Perez; 2017 Ing. Nube Perez.

Preside la Junta su titular el señor Robinson Cabrera Coronel, y como Secretario actúa el Gerente General, señor Luis Antonio Villagrán Avendaño. El presidente, dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta, certificando el Secretario que se encuentra presente el 100% por ciento del capital suscrito y pagado.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidencia declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, en este estado y luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

PUNTO UNO: Aprobar el informe anual de administración del Gerente General por los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

PUNTO DOS: Aprobar el informe anual del Comisario por los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

PUNTO TRES: Aprobar los estados financieros por los ejercicios económicos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

PUNTO CUATRO: Ratificar designaciones de los Comisarios que realizaron los informes en los ejercicios económicos de los años 2014 Ing. Palmeina Siguencia, 2015 Ing. Nube Perez, 2016 Ing. Nube Perez; 2017 Ing. Nube Perez.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las 10h15. Suscriben la presente acta los socios presentes en sus calidades aceptadas, dejando constancia de que la misma fue grabada en medio magnético. f) Bertha Grimaneza Cabrera Coronel – Accionista; f) Edwin Federico Cabrera Coronel – Accionista; f) Jaime Leonardo Cabrera Coronel – Accionista; f) Jorge Melquisedec Cabrera Coronel – Accionista; f) Marina

Ximena Cabrera Coronel – Accionista; f) Robinson Teodoro Cabrera Coronel – Accionista – Presidente de la Junta; f) Zalma Estrella De Jesús Cabrera Coronel – Accionista; f) Diego Mauricio Cabrera Moyano – Accionista; f) Sandra Elizabeth Moyano Oviedo en representación legal de María Paula Cabrera Moyano – Accionista ; f) Sandra Gabriela Cabrera Moyano – Accionista; f) Fernando Patricio Cabrera Moyano – Accionista; f) Luis Antonio Villagrán Avendaño - Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente copia de acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 20 de mayo del 2018.


Luis Antonio Villagrán Avendaño
SECRETARIO DE LA JUNTA